

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 2 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martin 8, segundo.

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.

Domingo 26 de Junio de 1881.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 38.

AVISO DE PAGO.

Agradeceremos á nuestros suscritores de fuera la capital, que no estén corrientes de pago, se sirvan remitirnos á la mayor brevedad, el importe de lo que esten en descubierto con la Administracion de nuestro periódico.

LA VERDADERA LEALTAD POLÍTICA.

Mal, pésimamente mal informado anda el ex-periódico de cámara respecto á lo que pasa en el seno del comité Constitucional, ó de otro modo es que sabiendo real y positivamente cuanto se trata en las sesiones que el mismo celebra, el despecho inspira á su aviesa pluma para escribir esos artículos llenos de inconveniencias y dicerios contra respetables personas que algun dia la estrecharán entre sus brazos y le prodigarán sus favores.

Imposible parece que *La Lucha* se atreva á hablar de lealtad y dignidad, cuando su historia llena está de deslealtades é indignidades. Imposible parece que se atreva á atribuir miras interesadas y fines particulares á la mayoría del comité en sus actos políticos, cuando la mas bastarda pasion la condujo á hacer traicion á su partido.

Se atreve, *La Lucha*, á achacar fines interesados á otros, cuando está en la conciencia de todos, que cuanto escribe y dice no tiene otra mira, ni otro fin mas que el del medro personal y adquirir nuevamente la influencia oficial de que gozaba durante el mando de los conservadores: influencia que en mayor escala quiso hallar á la muerte de D. Vicente Cánovas, para ser su heredero en aquella, segun asi se desprende de las cartas que el Director de *La Lucha* dirigió á varios de nuestros amigos de la provincia.

Apenas parece posible que tambien tenga el atrevimiento, *La Lucha* de hablar de caciques, cuando tan unida andubo al carro del mas repulsivo de los caciquismos; cuando, y ya en ocasion en que era Presidente del Consejo de Ministros el Sr. Sagasta, uno de los individuos del comité se presentó al señor Gobernador Lagunilla manifestandole que el partido Constitucional iba á celebrar una gran reunion para tratar de asuntos urgentes y que al efecto le daba conocimiento; allí se encontraban, al lado de aquella autoridad conservadora, el Director de *La Lucha* y el Sr. Mollera, propietario de la misma que á una con el Gobernador manifestaron que la reunion no podia verificarse sin solicitar el permiso por escrito y con veinte y cuatro horas de anticipacion. Todos sabemos que el Director de *La Lucha* administrador, entonces de correos, era uno de los

Consejeros áulicos del Gobernador Lagunilla. Pues bien, este Sr. en vez de inclinar el ánimo de aquella autoridad para que dejase reunir á los adeptos al partido que acababa de entrar en el Poder, fué quien secundó con mas ánimo que el Sr. Mollera, para que se hiciera en la forma indicada.

Es verdad que en aquellos momentos es fácil que el Director de *La Lucha*, recordára que allá en el año de 1879 el Comité Constitucional habia acordado que *La Lucha* habia dejado de ser órgano del partido.

Dejémonos de mas digresiones, y vamos á entrar en el verdadero fondo de la cuestion.

Bajo el título de *Lealtad política*, inserta *La Lucha* en tres números correlativos un larguísimo artículo.

El objeto ó intencion de dicho escrito ha sido desvirtuar el importante acto realizado por el Comité de proclamar la candidatura del consecuente constitucional D. Ricardo Ayuso, ex-diputado á Cortes.

Para que nuestros abonados puedan hacerse cargo de la serie de inexactitudes en que incurre el articulista de *La Lucha*, y la manera poco digna é informal con que hace su narracion respecto á hechos que públicamente han tenido lugar en esta ciudad, vamos nosotros á describir sencillamente la verdad de esos hechos.

A causa de la manifestacion proteccionista que se verificó el dia 6 en el Teatro de esta Ciudad, se recibió aviso anticipado de que el dia 5 llegarían varios amigos y correligionarios. Con este motivo el mismo dia 5 por la mañana se pasó aviso á todos los individuos del Comité por si gustaban pasar á la estacion del ferro-carril al objeto de saludar á los que habian anunciado su llegada.

Efectivamente á las cinco de la tarde se hallaba reunido el Comité en el anden de la estacion. A la llegada del tren, cada uno de los comisionados que allí habia se dirigió á saludar á sus conocidos y correligionarios, y en aquel momento fué presentado el Sr. Ayuso á varios individuos del Comité, que luego le acompañaron hasta la fonda.

En la noche del mismo dia, el Sr. Ayuso manifestó á algunos amigos su deseo de poder hablar al Comité, y para ello, dijo, iría allí á donde tuviera la costumbre de reunirse.

Al dia siguiente se habló al Sr. Barrios por si podia disponerse del local que al objeto de celebrar sus sesiones, tiene cedido al Comité.

El Sr. Barrios manifestó que en primer lugar le era imposible por la mucha aglomeracion de forasteros, y en segundo lugar por que tratándose de una persona tan respetable como el Sr. Ayuso, distinguido correligionario que ya habia representado un distrito de la provincia, consideraba mas natu-

ral y mas oportuno que mereciera la atencion de que el Comité pasara á saludarle á su hospedage.

En este estado, llegó la hora en que estaba anunciada la manifestacion, despues de la cual, dijo el Sr. Ayuso, estaria á disposicion del Comité, toda vez que al otro dia indispensablemente deberia salir para la Corte.

En el momento, pues, que concluyó la manifestacion, los individuos del comité que allí se hallaban reunidos determinaron pasar á cumplimentar al Sr. Ayuso, empero comisionando á dos ó tres para que fueran en busca de los demás individuos del comité, esperando reunidos en casa del Sr. Serra ó en la del Sr. Barrios. El Sr. Serra fué quien avisó á los Sres. Llach y Serva, que encontró al paso; y dicho señor sostiene, de un modo terminante, que nada les dijo, ni para nada mentó al Sr. Alvarez Mariño, quien por muy digno que sea, perteneciendo como pertenece ostensible y decididamente al partido conservador, para nada tenia que presentársele el comité constitucional por mas que algunos de sus individuos se honren con la amistad de dicho Señor Mariño.

Reunida que fué la mayoría del comité, pasó á la fonda de España y no hallándose en ella, el Señor Ayuso, el Secretario Sr. Puig, indicó que el subiria á ver si se hallaba en el Gobierno civil. Efectivamente el Sr. Puig volvió al poco rato, manifestando que el Sr. Ayuso estaba en el Gobierno. Allí se dirijieron los Sres. Puig, Bach Esteve, Llach, Juliá y Padrosa, y fueron recibidos inmediatamente por el Sr. Ayuso, que estaba comiendo con los Sres. Moradillo, Maciá, Mataró, Rich y otros. La conversacion giró sobre la candidatura del Señor Ayuso, que despues de dar cuantas explicaciones creyó pertinente al asunto, se retiró y dejó al comité que acordara lo que considerara mas oportuno.

Debemos advertir, que ya en este momento se hallaban presentes, los otros individuos del comité Sres. Coll, Balari, Serva, Barrios, Vidal y Serra.

Abierta discusion, se vino al acuerdo, por gran mayoría, de aceptar la candidatura del Sr. Ayuso, á quien se pasó recado dándole conocimiento de dicho acuerdo, en cuyo acto los Sres. Llach, Pascual, Serva y Lell se retiraron, empero manifestando que estaban dispuestos á votar la candidatura del Señor Ayuso siempre que fuera candidato oficial.

Quedóse la mayoría para redactar y firmar una atenta carta al candidato propuesto; carta á la que luego se adhirieron los Sres. Masaguer, Terradellas y Pujol, que no pudieron asistir á la sesion.

Debemos hacer constar para que *La Lucha* lo tenga entendido, que la carta para el Sr. Ayuso, ofreciéndole la candidatura, la suscribieron trece individuos del Comité ó sea doble mayoría de la nece-

saría; y que esa carta con las firmas está á disposicion del que guste verla.

A la vez debemos hacer constar, que es terminantemente falso que se engañase á nadie, ya que á nadie dejó de manifestarse el objeto de la reunion, y que por otra parte demuestra mucha candidez el que se dejara nadie engañar en la forma que le conviene decir á *La Lucha*; para no dejar de cumplir con su mision de mixtificarlo todo.

A más no habia para que engañar, pues sabida era ya la actitud de la mayoría y de la minoría del Comité, y los compromisos de esta para defender á todo trance la candidatura del Sr. Fabra; y demasiado se sabia que ni con engaños, ni sin ellos podria desprenderse esa minoría de los sérios compromisos adquiridos en favor del candidato libre-cambista.

Ni tampoco la mayoría tenia ni tiene la pretencion de conseguir que la microscópica minoría renuncie á sus ideales.

Hemos relatado con toda sencillez la verdad pura y neta de lo acaecido, y que *La Lucha* con esa facilidad, ese aplomo y esa falta de aprension de que siempre hace alarde, ha tratado de desfigurar á medida de su gusto y para el gusto de sus corifeos; esa pleyade de constitucionales del dia despues, de conservadores impenitentes fuertemente adheridos al célebre *Pacto*, y de los aspirantes á administradores y otras menudencias.

Consideren, pues, nuestros lectores y todos nuestros correligionarios si es propio, si es natural, si es prácticamente político el que un periódico que ha estado al ciego servicio del caciquismo, á la ciega obediencia del cacique, y ha sido sumiso siervo del Gobierno conservador, pero que no obstante quiere figurar como constitucional; consideren, repetimos, si debia significarse no solamente haciendo ruda oposicion á todo lo actual, sino tambien llenando de improperios ya directa ya indirectamente á personas que en cuanto á dignidad, lealtad y honradez política, están muy por encima de *La Lucha*, de sus corifeos y de sus admiradores —X.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid. 22 de Junio de 1881

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Preocupa con justicia la atencion pública las noticias y detalles que hacen referencia á la cuestion de los petardos; despues de mi carta de ayer se ha descubierto que la fábrica principal de las máquinas explosivas está en Valencia, confiada sin duda á algun acreditado *coheter* (pirotécnico). Las autoridades han sabido que el dueño de uno de los más importantes garitos de la Côte habia recibido estos dias unos sacos de arroz, dentro de los cuales venian nada menos que sesenta petardos. Tambien se han recibido algunos por la línea del Norte. Resultando de las pesquisas practicadas por las autoridades han sido la detencion de algunas otras personas, al parecer complicadas en el asunto, todas las cuales han sido llevadas al Saladero, donde algunos están incomunicados. Las autoridades no han admitido las fianzas de dos y tres mil duros que algunos detenidos habian ofrecido. La suscripcion iniciada ayer por *El Liberal* para socorro de los niños heridos en la calle de S. Oropio ascendia á cuatro mil y pico de reales. Mañana habrá funcion en el teatro de Apolo á beneficio de los mismos. El estado de estos es bastante reservado, sin que los médicos se atrevan á formular opinion definitiva.

El banquete celebrado anoche en Lhardy por los corresponsales de la prensa extranjera en obsequio á la Comision española estuvo muy concurrido. Brindóse por la prensa en general y por la española y

se inició la idea de celebrar en 1883 una esposicion agrícola, á cuyo efecto nombróse un Comité, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Maria de Santa Ana. Suyo—*El Corresponsal*.

Castelló de Ampurias 20 Junio de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy Sr mio y de mi aprecio: en el número 1207 plana primera columna tercera del periódico político *La Publicidad* correspondiente al dia 16 de este mes, he leído un suelto que bajo el epígrafe «¿Es posible?» comenta una protesta firmada por los concejales del Ayuntamiento de esta villa y encaminada á distraer la opinion pública con hechos falsos y calumnias miserables.

Antes de entrar en materia diré á V. en que consiste la virtud de tal protesta.

En 29 Mayo último requirió por medio de notario el vecino de esta D. Sebastian Vergés al Alcalde; y por falta de este al Secretario, para que admitiese una protesta sobre elecciones. Como el Señor Vergés no figura en las listas ni en el libro del censo como elector ni como elegible, aquel funcionario le contestó que tan luego como fuese elector le concederia el derecho de protestar en todos los tonos, pero que careciendo de tal derecho era una protesta quijotada el presentar escritos inadmisibles.

He aquí Sr. Director la verdad de los hechos, y francamente me quedé admirado de que el sabio, el profundo legista y gramático consejero del Ayuntamiento protestante (no se trata de asuntos religiosos) fuese tan topo que citase el artículo 86 de la Ley electoral.

¿Qué dice el apartado segundo del artículo 86? Dice: «En este término (segunda quincena del undécimo mes económico) los electores (sic) podrán hacer por escrito ante el Ayuntamiento etc. etc.»

Atenor de la anterior son todas las reclamaciones que presentan; pero como dicho Ayuntamiento ha levantado una verdadera cruzada contra el Alcalde Sr. Juñer, y con descaro sin ejemplo escriben á todos los periódicos del principado que sustentan ideas avanzadas presentándose como víctimas de ilegalidades; como la mayor parte de los referidos periódicos no solamente han acogido con fruicion el tejido de asquerosas calumnias lanzadas á la *Publicidad* con demasiada impremeditacion, sino que las comentan y atacan á el Sr. Moradillo nuestro dignísimo y querido Gobernador civil, no puedo permitir que tal escándalo continúe, mayormente presentándose como acusador ese Ayuntamiento hijo de la reaccion y el caciquismo, fraguado de entre los retrógados de todos los matices políticos.

Ese Ayuntamiento que ha sido el mas desastroso de cuantos los Castellonenses han conocido; ese Ayuntamiento que cuenta los abusos por dias y las irregularidades por momentos; ese Ayuntamiento que monopolizaba todos los asuntos municipales en provecho particular suyo; ese Ayuntamiento que ocultaba anualmente en el presupuesto de ingresos pingües rendimientos; ese Ayuntamiento que ejecutaba obras importantísimas sin subastas, siendo albañiles, maestros de las obras, contratistas y el todo en fin, algunos concejales, de modo que de las arcas municipales pasaban los fondos á los bolsillos de individuos de la corporacion; ese Ayuntamiento cuyos individuos no pagaban consumos; ese Ayuntamiento que concedia á un concejal (D. Buenaventura Serra) un trozo de camino y esclusivo aprovechamiento de aguas y otras ilegalidades; ese Ayuntamiento que consentia que el Alcalde (Aupí) hiciese un reparto ilegal, cobrase él mismo y distribuyese los fondos, llegando hasta el extremo de practicar embargo á un vecino que protestaba de la ilegalidad de tal exaccion (á D. Francisco Negre le embargaron diez pesetas); ese Ayuntamiento que al

entrar (1877) encuentra un déficit de cincuenta y cinco céntimos y sale por suspension á los 4 años con una deuda que escede de once mil duros; ese Ayuntamiento que autorizaba á su alcalde (Aupí) en principio de cada año económico para la distribucion é inversion de toda la partida consignada en imprevistos; ese Ayuntamiento que por su mala gestion ha producido la ruina de este Santo Hospital y no oía las quejas del vecindario que cubierta la cara de vergüenza escuchaba el bacanal de orgias escandalosas que tenian lugar en aquel benéfico Asilo; ese Ayuntamiento que aprobaba cuentas en las que figuraban cajas de turroneos y pellejos de garnacha regalados á los agentes de Gerona (á Don Francisco Estragués una cajita con varias clases de turroneos y medio pellejo garnacha, importe 35 pesetas; fecha 26 de Diciembre de 1880, libramiento número 60, firmado por José Aupí, Fernando Oliveras, Rafael Portell y Salvador Genis Secretario); ese Ayuntamiento que sabia como su Alcalde por si y ante si arrendaba edificios municipales y del Hospital sin subasta; arrendaba á tercio el cauce laborable del rio Muga y no le pedia cuentas ni se consignaba en presupuesto el ingreso correspondiente (Los edificios son: Bajos del ex-convento Sto. Domingo local numero 1; Bajos del cuartel del Hospital; local número 3 bajos ex-convento; Cuartel del Hospital; Patio extramuros del ex-convento; ex-cuartel pescaderia; Iglesia Sto. Domingo; locales numeros 4 y 5 del ex-convento y local número 2 de idem, como tambien el cuartel de la guardia civil); ese Ayuntamiento que sabia no habia libros talonarios en el fielato de consumos; ese Ayuntamiento que consentian el que algunos de sus individuos tuviesen en arriendo, sin subasta, locales del comun y tampoco constaba el ingreso en presupuesto (Los concejales D. Juan Moner y D. Bartolomé Calis tenian dichos locales); ese Ayuntamiento que sabia como su Alcalde (Aupí) vendió las piedras de la fortificacion, sin subasta, obtuvo de la venta algunos cientos de duros y no consigna en presupuesto la mas pequeña partida de tal rendimiento; ese Ayuntamiento que poco despues satisface al mozo de Aupí Baudilio Rabassa mas de 1300 pesetas en unos dos meses poco mas ó menos (creo Setiembre y Octubre de 1879) por piedra restituida á la carretera del Estado y que se tomó para la fortificacion; ¡¡¡jese!!!) Ayuntamiento en que algunos de sus individuos siendo industriales hace muchos años no pagan matrícula (Teniente Alcalde D. Bartolomé Albert y D. Silvestre Turies Maestros de Albañileria y D. Bartolomé Callís fotógrafo é instrumentista); ese Ayuntamiento inverosímil en una nacion culta, desastroso y monopolizador: ese es el Ayuntamiento que quiere administrarnos y que firma la protesta.

Los posibilistas de esta Villa le califican verdaderamente en las hojas sueltas que han publicado: los vecinos en su inmensa mayoría (á escepcion de los turroneos) los combaten y desprecian, y á pesar de ello, aun forman Ayuntamiento; á pesar de ello hay periódicos que les defienden y apoyan. ¿Que juicio merecerán tales defensores?

Nunca ha gozado esta sensata poblacion mayor tranquilidad que ahora, y es, por que confian en la justicia de su causa; y es por que esperan que las autoridades pondrán coto á tales abusos, apoyarán la causa del orden, de la legalidad y de la administracion, y castigarán cual se merecen á los que han conducido esta villa á la ruina y bancarrota, caso de no obtener un pronto remedio.—Hasta otra, se repite de V. affmo. S. S. Q. B. S. M.

Suyo.—*El Corresponsal*.

GERONA.

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

LOS DOMINGOS DE EL CONSTITUCIONAL.

ADVERTENCIA.

Para descansar un poco de la pesada y monótona tarea política, y con el objeto de hacer mas agradable nuestro periódico á los suscritores, hemos resuelto dedicar todos los domingos una plana á la literatura; para ello contamos con la colaboración de buenos escritores y con la benevolencia de nuestros colegas de la localidad á los cuales invitamos desde luego á tomar parte, con sus escritos, en *Los Domingos*, pues los consideramos completamente independientes de la política, y por consiguiente, en ellos podrán colaborar y creemos que lo harán personas ailiadas á diferentes partidos.

El de hoy solo es una sombra de lo que lo que *Los Domingos* serán, si nosotros podemos organizarlos como deseamos: siempre preferiremos en nuestras columnas los trabajos inéditos, pero á falta de estos daremos á conocer á nuestros lectores algunas traducciones muy bellas y muy poco conocidas por desgracia, de autores extranjeros, principalmente alemanes; hechos por Font y Guitart, Bergnes de las Casas y otros inteligentes escritores.

Hacemos pues una llamada á todos los aficionados á las bellas letras y dirigimos un cordial saludo á nuestros colegas locales en particular y á la prensa en general.

LA LORE LAY

DE
ENRIQUE HEINE

Honda tristeza me oprime,
No me la puedo explicar;
Un cuento viejo mi mente
Recuérdame pertinaz.
Sopla la brisa, anochece,
Y corre el rin sosegado:
El sol en su ocaso dora
La cima de los collados.
Allá arriba está sentada
Hermosísima doncella;
Sus joyas al sol deslumbran
Y sus trenzas de oro peina.
Péinalas con peine de oro
Iva cantando un cantar;
Tiene su mágico acento
Poder sobre natural.

Al Barquero en su barquilla
Sobrecoje cruel dolor;
No mira, no, el arrecife,
Solo á la cumbre miró.

Creo que tragan las olas
Barquilla y Barquero: ¡Ay!
Con sus pérfidos cantares
Le perdió la Lore-Lay.

Traducción de
Font y Guitart.

BALADA.

No puedo mas me decía,
Se encuentra ya tan lejana
La bella esperanza mía,
Que es todo inútil, es vana,
Tanta fé, tanta porfía.
Valór amiga y confianza
Yo le respondí enseguida;
¿Que ves allá en lontananza?
—Una sombra, una esperanza;
—Esa es la dicha querida:
—En verdad, tienes razon
Amigo, vámonos pues
Y alégrate corazón;

Ya mi ventura no es
Una mentida ilusion.—
Y caminamos los dos
Siempre confiando en Dios
Por bosques, selvas y prados,
De dicha inmortal en pos,
De pena y dolor cercados.

Ya largos años hacía
Que andando de esta manera,
Creíamos cada dia
Hallar la dicha que huía
Y huir la desdicha fiera.
Despues de mucho penar
Llegamos á divisar
En el camino, una cruz,
Y una macilenta luz
En un funerario altar;
Su claridad nos dejó
Descubierta la ventura,
—Ves la dicha digé yo,
—Es verdad, me respondió
Que la alcancemos procura.
La luz siempre caminaba
Pero la fé la alcanzaba;
Nuestra dicha era ya cierta
Y cuando ella la abrazaba
Junto á la cruz cayó muerta.

Una sombra es la alegría,
Que se aleja cada dia
En esta triste carrera;
Que, cuando se alcanzaría
Ya la tumba nos espera.

J. Salvador y Carbó.

Gerona.

A UNOS OJOS.

PARA EL ALBUM DE LA SEÑORITA C.

Rayos fulgentes de la luz divina
que mi alma llenan de fragante hechizo;
claros destellos de mi amor soñado:
ojos azules.

Luz matutina de mi tierna infancia,
sol que colora mi sendero virgen;
foco de dicha que el espacio hiende,
cielo en la tierra.

Yo soñe un tiempo en eternal delicia,
sueño dichoso de mi bien augurio,
y en mi sendero de adorantes flores
os miré abiertos.

¿Do irán mis ojos para ver al cielo?
¿Que clara fuente buscará mi alma
para saciarse de las aguas puras
del bien eterno?

¿Do iré anhelante por mi bien seguro?
¿Quien tus latidos, corazón, que endulce
buscar pretendes, si de amor henchidos
por tí radiaron?

Yo no pretendo mas belleza insana
ni en mis encantos soñaré otros mundos;
ya para mi alma nada mas deseo,
nada ambiciono.

Son vuestros rayos el mas dulce néctar
y en ellos tiene su placer mi alma,
horas felices en vosotros hallo,
paz y belleza.

Jovial aurora de mi tierna vida,
iris dichoso de mi paz soñada;
rauda y fecunda emanacion celeste,
sávia del alma.

Lucid brillantes á mi faz serena,
que sois del alma su mas pura esencia
¡quieran los cielos que os contemple vívidos
abiertos siempre!

Jamás se apague vuestra luz hermosa,
que noche eterna tras vosotros veo;
lucid, y mi alma acompañad al cielo,
ojos divinos.

Pedro de Palol.

Gerona.

LA ROSA

POR
HERDER.

«Yo veo deshojarse y morir todas las flores
que me rodean, y sin embargo, de mi dicen los
hombres que me marchito pronto y que me caigo
con facilidad. ¡Ingratos! ¿no os hago bastante
agradable mi corta existencia? Y aun despues
de mi muerte, ¿no dejo una tumba llena de dulce
aroma, medicinas y bálsamos llenos de vida
y salud? Y sin embargo, oigo cantar incesante-
mente á mi redor: ¡Ah, qué pronto se marchita
y pierde sus hojas la rosa!»

Asi se lamentaba la reina de las flores desde
su trono, tal vez sintiendo por la primera vez lo
efimero de su hermosura. Una niña la oyó y di-
jo.—«No te incomodes con nosotras, hermosa
flor, ni llares ingratitud lo que es un esceso de
amor; el deseo de nuestra mas tierna solicitud.
Nosotros vemos morir una á una todas las flores
que nos rodean, y lo consideramos como la suerte
de todas las flores; pero á tí, su reina, á tí, so-
lo deseamos el honor de la inmortalidad. Por eso
cuando vemos desvanecidas nuestras ilusiones,
pronunciamos una queja, con la cual nos lamen-
tamos por tí y en tí. Toda la juventud, la her-
mosura y la alegría de nuestra vida las compa-
ramos con tu existencia; y cuando como tú las
vemos desaparecer, cantamos suspirando ¡ah,
que pronto se marchita y pierda sus hojas la rosa!»

DESPIDO.

Toma, pérfida, esta flor,
Que es regada,
Con el llanto del dolor
Por una alma abandonada

Ayer tu dulce hermosura
Me inspiró
Cantos de amor, de ternura,
Y tu alma amor me juró;

Hoy al pasar por mi lado
Vida mia,
Conozco que has olvidado,
La fé que jurastes un dia;

Y pues sé que es humo y viento
Tu pasion,
Mi fé, mi amor y contento
Humo y viento tambien son.

Toma, pérfida, esta flor,
Que es regada,
Con el llanto del dolor
Por una alma abandonada.

Gerona.

Fidelio.

SECCION DE ANUNCIOS.

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA por toda la hacienda pública. Consta aun de 96,000 billetes con 47,700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados casi la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en seis sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en caso mas feliz:

2,000,000 DE REALES

Indicacion de algunos de los 47.700 premios:

Reales	Reales	Reales	Reales
1 de 1,250,000 son 1,250,000	2 de 100,000 son 200,000	12 de 75,000 son 900,000	
1 de 750,000 son 750,000	24 de 50,000 son 1,200,000	5 de 40,000 son 200,000	
1 de 500,000 son 500,000	2 de 30,000 son 60,000	54 de 25,000 son 1,350,000	
1 de 375,000 son 375,000	104 de 15,000 son 1,560,000	262 de 10,000 son 2,620,000	
1 de 250,000 son 250,000			
2 de 200,000 son 400,000			
3 de 150,000 son 450,000			
4 de 125,000 son 500,000			

Todos los 47,700 premios ascienden en junto á

46,033,400 Reales

La casa de banco VALENTIN Y C.^a en Hamburgo vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran pues participar por la compra de billetes originales sírvanse hacer sus pedidos directamente á la citada casa, valiéndose de la carta orden bajo adjunta. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos de todos modos lo mas tarde á 13 de Julio del año corriente, á que día la extracción principiará.

El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa por el primero sorteo

**90 Reales por un billete original entero,
45 Reales por medio billete original,
22 1/2 Reales por un cuarto billete original.**

Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Lotería.

Cada orden debe ser acompañada del importe de los billetes encargados en carta certificada en libranza del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid ú otra plaza principal de España, en billetes del Banco de España, en letra, ó en sellos de correo Españoles. Tan pronto que llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien se acompañará á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Se llevará una nota exacta de los pedidos recibidos, de suerte que no se olvida á ningun tenedor de billete. Además los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Diríjanse los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑÍA.

Casa expendedora principal. HAMBURGO.

Á SEPARAR

Sírvase indicar á continuacion sus señas exactas y dirijirnos esta carta de orden en sobre certificado, acompañando el importe.

Carta de orden

para la casa VALENTIN Y C.^a, HAMBURGO.

Ruego remita Billete original y en contra acompaño su importe de
Reales _____
Nombre y Apellido: _____
Residencia: _____
Administración de correo: _____
Provincia: _____

EXTRACTO VEGETAL DE AGUA SILVIANA.

Este ausiliar vegetal en pocos dias no deja una cana volviendo el cabello al estado primitivo; su uso como el de la pomada ó aceite.— Precio 4 pesetas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y Constitucion 11, y en casa Detrell hermanos, Gerona.

Nota.—Tambien está de venta la *Tintura Americana* instantánea para la barba.

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Córct-real, 4, Gerona.



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lle gítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot-hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañía Fabril «SINGER»

8 -- ABEURADORS -- 8

GERONA.

VENTA.

Se halla de venta una magnífica casa compuesta de dos pisos y bajos con un huerto detrás de la misma, en la calle de Puente Mayor extramuros de esta Ciudad. Está señalada con el núm. 46 y es apropiado para todos los usos por hallarse situada en el centro de la calle.

Para mas informes dirijirse á la panaderia de D. Sebastian Feu en la referida calle de Puente Mayor.

3-8

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeadas, salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup, &c., &c.

—Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Masó, Rambla de Estudios, 7, Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Córct-Real, 4.